# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09 / 2

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ... 400 ptas.
Centros oficiales 350 ptas.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS
EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS
Director: D. Vicente de Sebastián
Administración: Excma. Diputación Provincial
Ejemplar: 5 pesetas. — De años anteriores: 5 pesetas

Depósito legal: BU - 1 - 1958

INSERCIONES
No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1974 | Miércoles 19 de junio | Número 139


DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS ARCHIVO

# Delegación de Hacienda

## Dirección General del Tesoro y Presupuestos

### Ordenación de pagos

*Indices números* 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24

Núm. de orden, 11, Estefanía Angulo Angulo.
2. Fe Izquierdo Fernández.
20. Felicitas Melgosa Albillos.
21. Magdalena Calvo Sáez.
— Gabino Lecuona Iribarren.
— Huérfanas Arce Martínez.
47. Benjamín Llanos Gómez.
22. Carmen Pascual Reverts.
16. Juan Santamaría Velasco.
17. Donato López Jorje.
18. Teófilo Ibáñez Juarros.
19. Venancio Ruiz García.
20. Epifanio Marañón González.
21. Ruperto Gutiérrez Barbero.
22. Bautista Gutiérrez Martínez.
23. Angel Sanllorente García.
— María Milagros y P. Alcalde Díez.
6. Aurelio Estébanez López
24. Julián Romero Heras.
25. Leandro Calvo Gómez.
26. Basilio Bañuelos Juarros.
7. Mónica Gallo de la Iglesia.
8. M.ª Natividad Martínez García
23. Angeles Tudanca Martínez.
24. Teófila López García.
25. M.ª del Pilar García Paisán.
26. Purificación Ortega Colina.
27. Heliodora Plaza y Fraile.
48. Sebastián Gómez Villaño.
12. M.ª Concepción González Yagüez.
13. Huérfanas Bengoechea Rica.
28. M.ª Basilisa Moreno Fernández
27. Eleuterio Nebreda López.
28. Pedro Pascual Santa-Eufemia.
29. Eulogio González García.
30. Laurentino Marcos Peña.
31. Francisco Arribas Santamaría.
32. Germán Izquierdo Blanco.
33. Ignacio Angulo Arnáiz.
34. Sebastián Gallo Cámara.
35. Juan Gómez Fernández.
M.ª Luisa Gil Alonso.
— M.ª Milagros y Pilar Alcalde Díez.
49. Celestino García Fernández.

Burgos, 4 de junio de 1974.—El Encargado del Negociado, M. Muriñigo.

# Providencias Judiciales

## Burgos

Don Manuel Mateos Santamaría, en funciones de Juez Municipal número dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a:

María Elena Vega Serrador, de 20 años, soltera, sus labores, natural de Médico, hija de Ricardo y Guadalupe, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, en término de diez días, para practicar con la misma diligencias de ejecución de sentencia, hacer entrega del permiso de conducir, practicar la reprensión privada y efectuar el pago de 18.318 pesetas, importe de la tasación de costas, penas impuestas en el juicio de faltas número 1.211 de 1973.

= O =

Arsenio Val Izquierdo, de 46 años, casado, obrero, natural de Torresandino, hijo de Víctor y Maximiliana, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, en término de diez días, para practicar con el mismo diligencias de ejecución de sentencia, ingresar en prisión, a fin de cumplir tres días de arresto impuestos y abonar las costas judiciales a que fue condenado en el juicio de faltas núm. 310 de 1974

= O =

Hernani Leitao, que tuvo su domicilio en Pezola Duciense (Lisboa), actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, para practicar con el mismo diligencias de ejecución de sentencia y hacer efectiva la cantidad de 8.617 pesetas, a que asciende la tasación de costas a cuyo pago fue condenado en el juicio de faltas número 1.247 de 1973, por la falta de daños por imprudencia.

= O =

Manuel Antonio Junior, nacido el 30 de mayo de 1915, casado, obrero, natural de Torres Vedras (Portugal), domiciliado en Bouafle (Francia), y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo diligencias de ejecución de sentencia, efectuar la reprensión privada, hacer entrega del permiso de conducir de que es titular y realizar el pago de 331.248 pesetas, penas impuestas en el juicio de faltas número 168 de 1974.

A fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que, de no presentarse, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agen-

tes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de los indicados sujetos, poniéndoles en caso de ser habidos a disposición de este Juzgado.

Burgos, 3 de junio de 1974.—El Juez Municipal, Manuel Mateos.—El Secretario, Licinio Vaquero.

---

A fin de que en los días o plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan, se ha acordado citar a los siguientes:

*Juzgado de Instrucción número dos de Burgos*

Antonio Puga Dorao, de 27 años de edad, casado, empleado, natural de Barcelona y vecino de Villaneuve Le Roi 64, Rue de Paul Bert (Francia), propietario del vehículo 6391-Z-94 (F), para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración en diligencias previas número 346 de 1974.

*Juzgado de Instrucción número tres de Burgos*

Cándido Ayala Fidalgo, nacido en Burdeos, el día 2 de febrero de 1916, hijo de Eustaquio y Primitiva, casado, industrial, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Burgos, calle General Mola, número 4, 3.º, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de practicar una diligencia, diligencias número 92 de 1974.

= O =

José María Hernández Martín, cuyas circunstancias personales se desconocen, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, Ronda de Segovia, número 17, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de notificarle auto de medidas, y oirle sobre los hechos, diligencias preparatorias número 32 de 1974.

= O =

Bernardo Dias Neto, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Lisboa Rua Camilo C. Branco, 18, 2.º, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oido sobre los hechos, sumario número 25 de 1974.

*Juzgado Municipal número uno de Burgos*

Antonio Blázquez Sánchez, mayor de edad, soltero, industrial, con domicilio último en el Hostal de Fuente del Rey, Rubena (Burgoc), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de fautas número 193 de 1974.

= O =

Carlos Jiménez (gitano), del que se desconocen sus demás circunstancias personales y sí únicamente que el último domicilio lo tuvo en la capital de Valladolid, para que el próximo día 27 de junio y hora de las doce y quince, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 269 de 1974.

= O =

Aurelia León Figueras, mayor de edad, soltera y con último domicilio en calle Flusrtrabe, 54, Dusseldor (Alemania), para que el próximo 27 de junio y hora de las doce, comparezca en este Juzgado, al objeto de el juicio de faltas número 937 de 1974, debiendo comparecer provista del carnet de conducir, el de circulación del vehículo de su propiedad D-EJ-869 (D) y la póliza de Seguros del mismo.

= O =

Jean Claude Joge, de 27 años, soltero, chófer, hijo de Juan y María de la Salud, natural de París, residente en Francia, Rue 28 Noviembre, Beanne La Rolande, y como responsable civil spbsidiario, Empresa «Transportes Jeric» S. A., conductor el primero del vehículo camión 523-NK-45 y remolque 3076-QK-45, para que el próximo 1 de julio y hora de las 11,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, exhibir permiso de conducir y de circulación del vehículo anteriormente indicado, y asistir a la celebración del juicio de faltas número 179 de 1974.

*Juzgado Municipal número dos de Burgos*

Antonio José da Silva Acevedo, nacido en Riba de Ave, Vilanova de Famalicao, de 35 años, casado, albañid, hijo de Manuel y María, domiciliado en Tarbes (Francia), Residencia Bel-Air, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 375 de 1974.

*Juzgado Municipal de Miranda de Ebro*

Carmen Blanca Fernández, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 3 de julio próximo y hora de las 10 de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 135 de 1974, acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Fidel García, número 6, 1.º

*Juzgado Comarcal de Aranda de Duero*

Nr. Wahid Miloud, residente en Francia, para que el día 3 de julio próximo, a las diez treinta, comparezca en este Juzgado, a fin de celebrar el juicio de faltas número 68 de 1974, sobre daños en accidente de circulación.

# Anuncios Oficiales

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

### Sección de Minas

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria y en su nombre el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, hace saber, que:

D. Saturnino Gutiérrez Cerezo, vecino de Peñaranda de Duero, solicita autorización para la construcción de un pozo en finca de su propiedad, sita en el paraje «El Cristo», del término de Peñaranda de Duero, lindante al este, con la carretera de La Vid; al oeste, con Hnos. de Eligio Plaza; al norte, con Ricardo Hernán y al sur, con Hnos. de Alejandro Gutiérrez, con una extensión de 6 áreas.

Lo que se publica en este Boletín Oficial para conocimiento del público en general, concediéndose un plazo de quince días hábiles, para que puedan presentar sus reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en esta Sección de Minas, calle Madrid, 22, Burgos.

Burgos, 7 de junio de 1974.—El Delegado Provincial.—P. D.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, A. G. Arintero.

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA

## Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Se recuerda para general conocimiento que por el Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, con fecha 20 de febrero de 1974, se dispuso que el cangrejo podria pescarse solamente los jueves, sábados, domingos y festivos de carácter nacional, del período comprendido entre el 21 de junio, viernes, y el 31 de agosto, sábado, desde una hora antes de la salida del sol hasta una hora despues de su puesta, tomando del almanaque las horas del orto, y del ocaso y teniendo en cuenta que entre la hora solar y la oficial existe actualmente una diferencia de dos horas.

Unicamente se podrán utilizar ocho reteles, lamparillas, arañas o arillos, no pudiendo en los dos últimos casos emplearse sacaderas, tomaderas ni otros artes semejantes.

Se limita a ochenta ejemplares el número de cangrejos que cada pescador podrán capturar cada día.

La dimensión mínima del cangrejo medido desde el ojo hasta la extremidad de la cola extendida, se fija en ocho centímetros con excepción de los siguientes ríos y arroyos en que, previa autorización de la Subdirección de Recursos Naturales Renovables, se fija en siete centímetros:

*Cuenca del Río Ebro*

Arroyo Callejones, arroyo de la Pisa, arroyo Valdequintana, río Nela, río Gerea, río Hormecillo, río Rudrón, río Oca, río Ranera, río Somo, así como sus afluentes dentro de la provincia de Burgos.

*Cuenca del río Duero*

Arroyo del Cuérnago, río Riomance, río Odrilla, río Arlanzón, desde la presa de la Central Eléctrica de Villasur de Herreros hasta la presa de la Confederación en término municipal de Burgos, río Ubierna, río Hormazuelas, arroyo Penilla, arroyo del Arroyal, arroyo Principal, arroyo de Calleja, río de Cardeñadijo, río de los Ausines, arroyo de Mazuelo, arroyo Cogollos, río Arlanza desde su nacimiento hasta la presa de construcción de Retuerta, arroyo del Valle, arroyo del Valle-Tordable, río Cubillo, arroyo Madre, río Mataviejas, arroyo Vega Arroyo, río Franco, río Lobos y arroyo de la Nava, así como sus afluentes en los tramos indicados.

El transporte, comercio y consumo del cangrejo de longitud superior a 7 centímetros, se permitirá solamente desde el día 22 de junio, hasta el 5 de septiembre, ambas fechas incluidas.

Burgos, 11 de junio de 1974.—El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

## Comisaría de Aguas del Duero

La Delegación de I.R.Y.D.A. en Burgos, solicita la concesión de autorización para la construcción de dos puentes, uno sobre el río Cogollos, en Ciadoncha y el otro sobre el río Franco, en Royuela de Ríofranco.

*Información pública*

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Se proyecta la construcción de un puente sobre el río Franco para pasar al pueblo de Royuela de Río Franco.

La luz del puente es de 7,50 metros, en un solo vano y un ancho de 6 metros, 5 para la calzada y dos aceras de 0,50 metros. Los estribos serán de hormigón, con unos muros de acompañamiento laterales. Sobre los estribos se apoyará una losa de hormigón armado de 7,50 por 6, y de espesor variable de 0,52 a 0,40 metros.

Tambien se proyecta otro puente sobre el río Cogollos, en el camino denominado de la Casa Blanca al camino de Olmillos.

El puente tendrá tres vanos rectos, de 7,50 m. los extremos y 9,50 metros el central. El tablero está constituído por una losa de hormigón armado de 6 metros de ancho y espesor variable de 0,50 a 0,45 metros. Los estribos serán de hormión en masa y las pilas centrales son cilíndricas de 0,50 metros de diámetro con dintel rectangular de 0,80 por 0,50 m2. de sección. Todo de hormigón armado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladodid, en horas de hábiles de oficina.

Valladolid, 3 de junio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

## Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 3 de junio de 1974, aceptando ofrecimiento acordado por el Ayuntamiento de Santa María Ananúñez, adoptó acuerdo de incorporar voluntariamente a este municipio el limítrofe de Santa María Ananúñez, por las razones que constan en el expediente, el cual queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 30 días hábiles, para que pueda ser examinado e interpuestas alegaciones contra el mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 15, 1, 2.º del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Melgar de Fernamental, 5 de junio de 1974.—El Alcalde, Segundo Martín.

## Ayuntamiento de Los Balbases

Habiendo sido aprobado el presupuesto extraordinario formado para aportación de las obras de aguas, distribución y saneamiento de esta localidad.

Queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Los Balbases, a 10 de junio de 1974.—El Alcalde, Fidel. M.

### Ayuntamiento de Rucandio

Este Ayuntamiento se halla tramitando expediente de coto privado de caza, de las jurisdicciones de Rucandio, Ojeda, Herrera, Madrid de Caderechas y Huéspeda, de este término municipal, para su explotación en régimen de arrendamiento mediante subasta pública, estando para ello autorizado por el Servicio P. de ICONA, y Entidades propietarias, en lo referente al monte público, así como por la inmensa mayoría de propietarios de fincas rústicas residentes en citadas jurisdicciones.

Mas por si algún propietario que por omisión o desconocimiento del proyecto no haya prestado aun su conformidad o autorización preceptiva a este fin, se hace público por medio del presente, que se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, para que pueda presentar ante esta Asociación las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, bien entendido que de no hacerlo se entenderá tambien que todos los propietarios de las fincas ya sean residentes o ausentes del municipio, se hallan conformes con la creación del coto de caza que se proyecta.

Rucandio, 6 de junio de 1974.—El Alcalde, Olegario Bárcena.

3.087.—221,00

## Subastas y Concursos

### Coto privado de caza de Marmellar de Arriba

*Asociación de Titulares del aprovechamiento cinegético*

En ejecución de lo dispuesto por la Junta Rectora de esta Asociación se anuncia pública licitación a los fines que se indican:

Objeto: Arriendo, mediante subasta pública, de este coto privado de caza de Marmellar de Arriba, para su aprovechamiento cinegético.

Duración del contrato: Cinco campañas cinegéticas, dando comienzo el cinco de agosto próximo y terminando el 31 de mayo de 1979, sin derecho a prórroga.

Pliego de condiciones: Ley del contrato, se halla de manifiesto en esta Asociación.

Tipo de licitación: A la alza, se señala en la cantidad de noventa mil pesetas por campaña.

Garantías: Provisional, 4 % del tipo de licitación. Definitiva, 6 % del importe del arriendo por el total de las cinco campañas.

Presentación de proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas de resguardo de constitución de la garantía provisional, se presentarán en esta Asociación, hasta las diecinueve horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: A las trece horas del siguiente día al que finalice el plazo para presentación de proposiciones.

*Modelo de proposición*

Don ..... (circunstancias personales y vecindad), con D. N. I. núm. ....., enterado del pliego de condiciones económico - administrativas para el arriendo del coto privado de caza de Marmellar de Arriba, para su aprovechamiento cinegético, por cinco campañas, interesa el mismo ofreciendo la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número) por campaña, de acuerdo con dichas condiciones y de las técnicas señaladas o que se señalen por ICONA».

(Fecha y firma del proponente).

Marmellar de Arriba, 3 de junio de 1973.—El Presidente, Bernabé Luis.

3.131.—295,00

### Término municipal de Valle de Santibáñez

Asociación de titulares del aprovechamiento cinegético de Santibáñez Zarzaguda y Miñón, BU-10.137.

*Segunda subasta del coto de caza*

Habiendo quedado desierta la subasta de este coto de caza, publicada en el B. O. de la provincia, número 109, correspondiente al día 13 de mayo último, se anuncia segunda licitación, que tendrá lugar a los veintiún días hábiles, de la publicación de este anuncio en el B. O., a las trece horas.

Regirán las mismas condiciones y tipo de licitación anunciados en la primera subasta.

Santibáñez Zarzaguda, 8 de junio de 1974.—El Presidente, Luis Rodríguez.

3.133.—104,00

### Junta vecinal de Doroño

Debidamente autorizada por la Superioridad, se hace público que a los veinte días hábiles, contados a partir del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se procederá a la subasta pública en la localidad de Doroño, para el aprovechamiento de 2.000 metros cúbicos de arena, en el monte 190 del Catálogo, denominado El Puerto, de esta pertenencia, de acuerdo con el pliego de condiciones para esta clase de aprovechamientos, fijando la tasación del mismo en la cantidad de 20.000 pesetas.

Doroño, 15 de mayo de 1974. El Presidente de la Junta, Félix Moraza.

3.161.—99,00

### Junta administrativa de Rupelo

Habiendo quedado desierta la subasta de este acotado privado de caza, anunciado en 29 de enero y 10 de abril del año en curso, se anuncia por el presente nueva subasta en idénticas condiciones y rebaja del cincuenta por ciento del precio de licitación antes fijado.

El plazo de presentación de plicas será de 20 días y el acto de la subasta se celebrará en esta casa vecinal, el día siguiente de finalizado dicho plazo, a las doce horas.

Rupelo, 6 de junio de 1974.—El Presidente, Benito Maeso.

3.132.—94,00

## Anuncios Particulares

### Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Extravío de imposición a plazo número 305, de la Oficina de Roa de Duero.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de libreta núm. 25.504, de la Oficina de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

3.134.—100,00

IMPRENTA PROVINCIAL